	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL		Nº 01
	EDICIÓN: C	FECHA: 10.05.2024	PAG.: 1 de 1

TITULO: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

En Productos Kol, S.L., entendemos la importancia de la Responsabilidad Social como parte integral de nuestra visión de comunidad y desarrollo. Creemos que el crecimiento económico y la productividad deben estar asociados con mejoras en la calidad de vida de las personas y la promoción de valores éticos. Como líderes en el mercado español de fabricación, venta y distribución de almohadas, cuadrantes, cubre colchones y edredones, nos comprometemos a cumplir con los siguientes principios:

Principios Fundamentales

- No habrá trabajos involuntarios ni forzados, ni en el marco penitenciario.
- Los trabajadores no tendrán que dejar bajo la custodia del empleador “depósitos” ni su documentación de identidad, y serán libres de abandonar su empleo con un plazo de aviso previo razonable.
- Se respetará la libertad de asociación y el derecho a las negociaciones colectivas.

Condiciones de Trabajo Seguras e Higiénicas:

- Proporcionaremos un entorno de trabajo seguro e higiénico, teniendo en cuenta los conocimientos preponderantes de la industria y cualquier peligro específico.
- Los trabajadores recibirán formación regular y por escrito en materia de seguridad e higiene.
- Garantizaremos acceso a aseos limpios, agua potable y, si es necesario, instalaciones sanitarias para el almacenamiento de comida.
- El alojamiento, cuando se proporcione, será limpio y seguro, cumpliendo con las necesidades básicas de los trabajadores.

No Empleo de Mano de Obra Infantil:

- No contrataremos mano de obra infantil.
- Contribuiremos al período de transición necesario para que cualquier niño/a que desempeñe un trabajo de mano de obra infantil pueda escolarizarse y recibir una educación de calidad hasta que deje de ser niño/a.
- No emplearemos a niños ni a jóvenes menores de 18 años para trabajos nocturnos o en condiciones peligrosas.
- Estas políticas y procedimientos se ajustarán a las disposiciones de la correspondiente normativa de la OIT.

Salario Digno:

- Los salarios y prestaciones abonados por una semana de trabajo estándar cumplirán, como mínimo, el convenio propio de empresa o la normativa industrial de referencia.
- Se garantizará que los adultos puedan alimentar a sus familias con su salario.

Horas de Trabajo y Trabajo Regular:

- Las horas de trabajo se ajustarán a la legislación nacional y ofrecerán mayor protección a los trabajadores.
- Evitaremos horas extraordinarias excesivas.

TITULO: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

- Proporcionaremos un trabajo regular y fomentaremos un entorno donde los trabajadores puedan desarrollar sus funciones de manera estable y predecible.

Trato Inhumano o Severo:

- No permitiremos un trato inhumano o severo hacia los trabajadores.
- Respetaremos la dignidad y los derechos de todas las personas en el entorno laboral.

Prevención de la Explotación Moderna:

- **Cumplimiento Legal:** Cumpliremos con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la explotación moderna. Esta declaración cumple con la sección 54 (1) de la Ley de Esclavitud Moderna de 2015 (Modern Slavery Act 2015) y refleja nuestra política en materia de esclavitud y trata de personas
- **Debida Diligencia:** Realizaremos evaluaciones de riesgo y auditorías regulares para identificar y mitigar riesgos de explotación moderna en nuestra cadena de suministro.
- **Formación y Concienciación:** Proporcionaremos formación regular a todos los empleados y socios sobre cómo identificar y prevenir la explotación moderna.
- **Canales de Denuncia:** Estableceremos canales seguros y confidenciales para que los empleados y terceros puedan reportar cualquier sospecha de explotación moderna.
- **Acciones Correctivas:** Tomaremos medidas inmediatas y efectivas para abordar cualquier caso de explotación moderna identificado.

Compromisos de Productos Kol, S.L.**1.- Generación de Valor Organizacional:**

Trabajaremos eficazmente para generar valor y mejorar la calidad de vida de nuestros empleados.

Buscaremos vincularnos con clientes, proveedores, subcontratistas y la comunidad en general.

2.- Reconocimiento de las Necesidades de Nuestros Trabajadores:

Mantendremos un compromiso con nuestro equipo humano y reconoceremos sus necesidades.

Promoveremos un entorno seguro, igualitario y respetuoso.

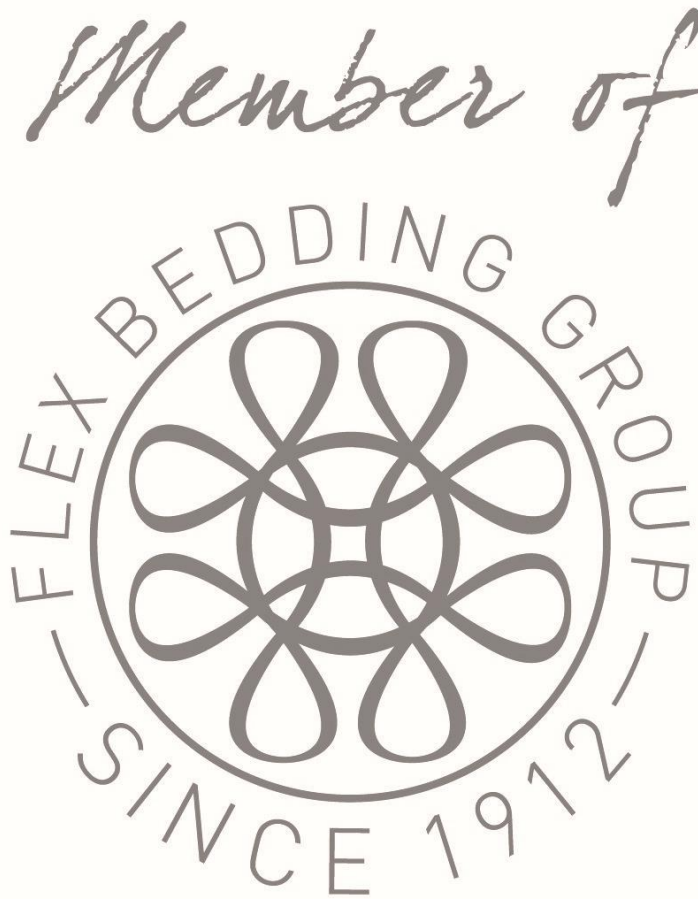
Firmado ALFONSO GARCIA LÓPEZ, en Sangüesa a 10 de Marzo de 2024

Periodo Bienal: Años 2024-2025





TITULO: POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Member of

